

Un nuevo entorno científico y tecnológico para la Región de Murcia

Se presenta públicamente el Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, cuyo periodo de vigencia abarcará desde 2007 hasta 2010.



En el mes de febrero de 2007 el presidente de la Comunidad Autónoma presentó públicamente el Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, cuyo periodo de vigencia abarcará desde 2007 hasta 2010. Por otra parte, el día 28 de marzo de 2007, en la Asamblea Regional, se aprobaba, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, la Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la

Región de Murcia. En el contexto de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior y de Investigación (un amplio espacio sin fronteras en el que la formación, el conocimiento y la innovación servirán para reforzar y diferenciar la competitividad europea) la nueva Ley de Ciencia representa el *marco* en el que adoptar nuevas y eficaces políticas de ciencia y el Plan de ciencia se configura como el *instrumento* para conseguir esos fines. ■

El nuevo Plan de Ciencia y Tecnología está en marcha y este boletín pretende servir para informar sobre el Plan y para realizar un seguimiento periódico del mismo. Junto a otras acciones de comunicación ligadas con el Plan, el boletín, dirigido a los agentes del Sistema de Ciencia y Tecnología, quiere, de paso, mostrar a la sociedad las sendas de la innovación y del conocimiento.

LEY Y PLAN DE CIENCIA

La flamante Ley permitirá a la Región disponer de un sistema perfectamente organizado para planificar el Sistema de ciencia y tecnología, con un registro completo de investigadores y de centros de investigación, con una red de transferencia de los resultados de la investigación científica y tecnológica a las empresas.

El Plan de Ciencia y Tecnología, como instrumento para la aplicación de la ley, nacido como ésta del consenso, del diálogo entre los agentes que conforman el Sistema, fija actuaciones concretas, ejes prioritarios, determina los programas de financiación y plantea un seguimiento meticuloso de las políticas planteadas.

El Plan ha sido concebido de manera que en él participaran todos: representantes de la Administración, de las Universidades, de los Centros Tecnológicos y de Investigación, de las empresas, de los sindicatos... Establece seis áreas estratégicas o plataformas de conocimiento (los llamados *Clusters*) hacia los que, sin desdeñar la investigación básica, focalizar los principales recursos; esas seis plataformas (*Clusters* Agroalimentario, Biosanitario, Tecnologías de la información y de las comunicaciones, Sostenibilidad, Naval y del mar y Patrimonio, cultura y sociedad) se entienden como una novedad en la articulación del Plan, como elementos aglutinadores de los diferentes intervinientes en el sistema de ciencia y tecnología y generadores de conocimiento en sectores clave.

Nueva Ley de Ciencia, Investigación e Innovación

Aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos en la Asamblea Regional el 28 de marzo de 2007 la Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

El pasado día 28 de marzo de 2007, la Asamblea Regional, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, aprobaba la Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Región de Murcia, promovida conjuntamente desde las Consejerías de Educación y Cultura y de Industria y Medio Ambiente.

Sin duda alguna, muchas acciones en poco tiempo y con un objetivo único: crear un entorno apropiado para hacer de la Región de Murcia un espacio competitivo, basado en el conocimiento y en la innovación, con el fin de adaptarnos al Espacio Europeo de Educación Superior y de Investigación y a la economía del conocimiento, siguiendo los postulados de la Declaración de Lisboa.

Se trata de una Ley necesaria y oportuna, y así ha sido reconocida por toda la Cámara Legislativa. Es necesaria porque requerimos un instrumento con el máximo rango legal, que permita la coordinación, el fomento y la planificación de la Investigación y de la Innovación en la Región de Murcia. Y es oportuna porque nos encontramos en un momento de cambios y oportunidades como es la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior y de Investigación.

La Ley nos va a permitir disponer de una arquitectura de organización, coordinación, planificación y gestión del Sistema perfectamente definida en sus contenidos, funciones y composición. Por primera vez se va a disponer de un Registro de



Centros de Investigación y de Investigadores, de una Red Regional de transferencia de Resultados de Investigación, se da carta de naturaleza a un observatorio de Ciencia y Tecnología instalado en la Agencia Regional de Ciencia y Tecnología.

La Ley responde a una serie de principios imprescindibles para una buena acción de gobierno y de gestión eficaz en este campo, como son: la coordinación y la cooperación entre todas las Consejerías de la Administración regional y los organismos públicos y privados que desarrollan actividades de investigación, desarrollo científico y tecnológico e innovación; la coordinación y complementariedad de actuaciones con los Planes Nacionales y los Programas Marco Europeos; los criterios de sostenibilidad en la elaboración de las estrategias en materia de ciencia y tecnología, con especial atención a la mejora de las condiciones ambientales de la Región; la calidad en el empleo y la mejora de las condiciones de trabajo para el personal vinculado al Sistema Regional de Ciencia, Tecnología y Empresa; la participación y comunicación al conjunto de los ciudadanos de una cultura encaminada a hacer

comprender el papel de la ciencia y la tecnología en sus vidas; la internacionalización de la ciencia, la investigación, el desarrollo científico y tecnológico y la innovación, y la transferencia de conocimiento a las empresas.

Amplia participación en su elaboración y elevado consenso parlamentario

Una de las bondades de esta ley es la amplia participación en su elaboración y el elevado nivel de consenso alcanzado, hasta obtener la unanimidad de la Cámara legislativa. El resultado es un texto coherente, bien estructurado y que responde a las necesidades del momento en este ámbito.

Una Ley que nos homologa con el resto de Comunidades Autónomas y que desarrolla competencias constitucionales y autonómicas

Esta Ley nos homologa con el resto de Comunidades Autónomas que ya disponen de instrumentos jurídicos de coordinación y fomento de la I+D+i. La Constitución establece, en el artículo 44.2, la obligación de los poderes públicos de promover la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general, y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en su artículo 10.15, le atribuye a la Comunidad Autónoma el fomento de la cultura y de la investigación científica y técnica en coordinación con el Estado.

El compromiso del Gobierno Regional es el de establecer estrategias, abrir caminos al esfuerzo investigador, apoyar el avance innovador de las empresas, buscar y aportar recursos, mejorar las condiciones de nuestros investigadores y hacer que exista una percepción social de la ciencia y una cultura científica en nuestra Comunidad Autónoma, y en ese camino se enmarca esta Ley.

La ley es sólo el marco, las reglas de juego para actuar en el ámbito de la investigación y el desarrollo en



la Región, es el instrumento jurídico que va a permitir una mayor colaboración interadministraciones y es la que va a dar cobertura al Plan de Ciencia y Tecnología para el periodo 2007-2010. La Ley y el Plan forman un conjunto que va a permitir la coordinación y la cooperación activa entre las políticas públicas de I+D a nivel regional y estatal y va a propiciar disponer de un entorno favorable para la inversión, tanto pública como privada, en Investigación e Innovación.

Articulación y contenido de la Ley

La Ley articula tres grandes líneas de actuación: en primer lugar, establece una estructura institucional encargada de la planificación, coordinación y gestión en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en torno a objetivos definidos.

En segundo lugar, consolida un sistema de planificación, para definir las líneas prioritarias de actuación, en concurrencia con las iniciativas de desarrollo regional y que programe la utilización de los recursos disponibles, es decir, establece la definición, los contenidos y los procedimientos para la elaboración, ejecución y control del Plan Regional de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

Finalmente, establece una serie de medidas de carácter complementario, dirigidas a fomentar y a incentivar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, desde la creación del Registro de Centros e

Instituciones de Investigación y de Investigadores, o la Red Regional de Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación, a la promoción de la cultura científica en los ámbitos educativos o el apoyo a los sectores de alto contenido tecnológico.

La interrelación de instrumentos jurídicos y de planificación para la creación un nuevo entorno

La Ley establece como instrumento operativo de planificación el Plan Regional de Ciencia y Tecnología en el marco de las iniciativas estratégicas del Gobierno Regional, en especial del Plan Estratégico Regional "Murcia. Horizonte 2010". El Plan Regional de Ciencia y Tecnología ha sido elaborado con las ideas y aportaciones de más de 300 representantes de la Administración, de las Universidades, de los Centros Tecnológicos y de Investigación, de las empresas, de investigadores, tecnólogos y expertos consultores, de los sindicatos y de otros agentes del Sistema, y ha establecido cinco áreas estratégicas o plataformas de conocimiento hacia las que focalizar recursos y esfuerzos: Agroalimentación, Biosanitario, Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, Sostenibilidad, Naval y del Mar y Patrimonio, Cultura y Sociedad.

El Plan Regional 2007-2010 establece ejes de actuación, determina programas específicos, fija actuaciones concretas, y establece un sistema de seguimiento y control a través de indicadores y, lo más importante, determina la financiación de los programas y su fuente, estableciendo como objetivo el conseguir movilizar al final del periodo y para I+D+i, el 1,5 % del PIB regional.

Ley y Plan son necesarios y complementarios. Mientras que la primera establecerá los mecanismos de coordinación del sistema regional de I+D+i, imprescindibles para llevar a cabo las actuaciones, el Plan, en el marco de esa coordinación, determina las áreas estratégicas de actuación y los mecanismos e instrumentos para llevarlos a cabo. ■

Un Plan de Ciencia de muchos para todos

El Plan de Ciencia y Tecnología 2007-2010 supone una iniciativa sin precedentes en nuestra Comunidad en cuanto a ejercicio de análisis, reflexión y prospectiva del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología y Empresa y sus necesidades presentes y futuras.



Su elaboración es el resultado del trabajo y del esfuerzo de más de trescientas personas, entre investigadores, gestores, empresarios, consultores, expertos, agentes de interfaz, funcionarios y representantes de universidades, centros tecnológicos y de investigación, fundaciones públicas, agencias regionales, etc, reunidos en torno a foros de debate y en mesas de trabajo.

Más de diez reuniones sectoriales específicas, quince mesas de trabajo, además de un foro virtual, un buen número de documentos de análisis y prospectiva y seis reuniones del Comité de Seguimiento, han sido necesarias para que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma aprobase el Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia 2007-2010, con un objetivo en el horizonte: conseguir que el gas-



to en I+D+i en la Región de Murcia alcance el 1,5% del PIB Regional, para lo que será preciso movilizar cerca de 1.500 millones de euros, de los que más de la dos terceras partes serán aportadas por las Administraciones Públicas, incluidos los provenientes de la Unión Europea.

El Plan establece seis agrupaciones de conocimiento de los diversos actores del Sistema Regional de

Ciencia, Tecnología y Empresa y orientados a la generación y explotación del conocimiento científico y tecnológico en las áreas: Agroalimentaria, Naval y del Mar, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Sostenibilidad, Biosanitaria y Patrimonio, Cultura y Sociedad. Con esta metodología de trabajo se ha buscado aproximar el conocimiento y los recursos a determinadas áreas críticas de la estructura productiva murciana.

Se definen doce objetivos que persiguen incrementar en cantidad y calidad la investigación y el desarrollo tecnológico, favorecer las actividades empresariales intensivas en conocimiento, mejorar el entorno innovador y facilitar la articulación de los diferentes agentes del Sistema, tanto públicos como privados.

Para alcanzar estos objetivos, el Plan se articula en torno a cinco Ejes de Actuación y once Programas, que dan respuesta a las necesidades identificadas en las reuniones mantenidas en los grupos del conocimiento y presenta tres ámbitos de actuación para la consecución de la necesaria masa crítica y la generación del conocimiento básico y estratégico, así como la mayor exigencia y compromiso del sistema productivo y su capacidad de absorción de los nuevos conocimientos y desarrollos. ■

Un objetivo del Plan es que el gasto en I+D+i alcance el 1,5% del PIB regional.

En marcha los “Clusters” del Conocimiento

Conjuntos de actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología y Empresa orientados a la generación de conocimiento en áreas estratégicas.

El Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia 2007-2010 está basado en plataformas o clusters del conocimiento regionales, entendiendo por tales los conjuntos de actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología y Empresa orientados a la generación de conocimiento en áreas críticas. Su objetivo es por tanto aunar conocimiento y recursos en áreas de especial interés regional.

Los clusters seleccionados en el Plan están basados en áreas de conocimiento muy cercanas a la estructura productiva murciana y alrededor de las cuales existe un banco de conocimiento científico y técnico. Pero el enfoque de los clusters no debe entenderse como meramente productivo, sino que los resultados pueden ser científicos o sociales.

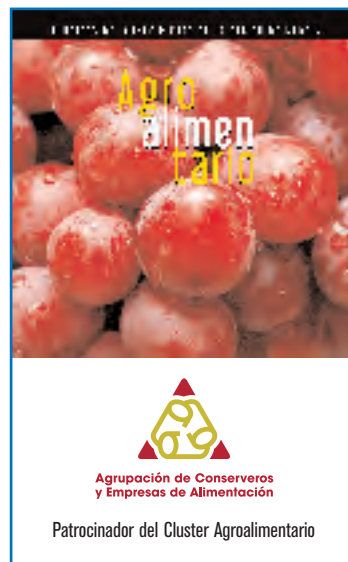
Los clusters en los que se estructura el Plan son: Agroalimentario; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Naval y del Mar; Sostenibilidad; Biosanitario; Patrimonio, Cultura y Sociedad.

En cada cluster están identificadas unas áreas o ámbitos de cono-



cimiento prioritarios hacia los que conviene dirigir la investigación regional para la obtención de resultados que permitan potenciales desarrollos de aplicación industrial en el sector.

De esta manera, se pretende apoyar una investigación cada vez más de excelencia, pero también más orientada. No se trata solamente de avanzar en el conocimiento en abstracto, sino de orientarlo y prio-



rizarlo hacia la resolución de retos concretos de la Región.

La oportunidad y el acierto de basar este Plan para el cuatrienio 2007-2010 en clusters del conocimiento en función de las necesidades y prioridades de la Región está comenzando a dar sus frutos, al permitir acceder con mayor facilidad a las ayudas e instrumentos de las políticas de innovación nacionales y europeas. ■

Agrupaciones empresariales innovadoras

Las ventajas de los consorcios entre empresas.

Las empresas de la Región de Murcia, con el apoyo del Gobierno Regional a través de sus gestores de política científica y tecnológica, han puesto de manifiesto una vez más su dinamismo concursando con cinco iniciativas de Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI) a la primera convocatoria de ayudas para la formulación de

planes estratégicos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: AEI del Cluster Naval y del Mar. AEI del Mármol y la Piedra. AEI del Cluster de Transformados de Frutas y Hortalizas de Murcia y Extremadura. AEI de la Asociación Murciana de Logística. AEI del Mueble y la Madera de Yecla. La competitividad deberá estar basada en el dominio de

habilidades científicas y tecnológicas susceptibles de ser interpretadas en claves de mercado. Para alcanzar estos objetivos, un instrumento que está dando buenos resultados en todo el mundo es la creación de consorcios o agrupaciones empresariales innovadoras, entendidas como la combinación de empresas, centros de investigación y desarrollo, y universidades involucrados en procesos de intercambio colaborativo. ■

Parque Científico de Murcia

El proyectado Parque ha sido admitido ya en la Asociación Internacional de Parques Científicos.

En marzo de 2006 se celebraron las primeras Jornadas Internacionales sobre el Parque Científico de Murcia bajo el título *Murcia: célula de la innovación. Lugar de encuentro de la Ciencia y del Saber* y que sirvieron de punto de encuentro para unos 200 expertos regionales, nacionales e internacionales. El proyectado Parque Científico de Murcia ha sido admitido ya en la Asociación Internacional de Parques Científicos, que cuenta con un total de 356 asociados y ha suscitado un enorme interés en los ámbitos científico y empresarial.



El presidente de la Comunidad, Ramón Luis Valcárcel, que clausuró las jornadas, afirmó que el parque será «una incubadora de nuevas iniciativas empresariales y que representará uno de los elementos fundamentales para el impulso de la

capacidad innovadora de la Región». Asimismo destacó la importancia del futuro Parque Científico, «en el que tomarán parte activa las propias empresas, junto a las universidades y la Administración», y añadió que «el futuro parque se convertirá en un instrumento más de la política económica, industrial y tecnológica de la Región de Murcia». Las nuevas infraestructuras, en la que el gobierno regional invertirá más de 3 millones de euros, servirán para crear una red de colaboraciones que garanticen una presencia activa en organizaciones internacionales, a través del establecimiento de convenios, acuerdos bilaterales y multilaterales con otros agentes.

Para la construcción de las instalaciones del Parque Científico, que se asentarán en Espinardo y que contarán, entre otros edificios, con un Palacio de Congresos y con el futuro recinto ferial de la capital, se convocará un concurso de ideas y anteproyectos. ■

En el Parque trabajarán conjuntamente Empresas, Universidades y Administración.

CONVOCATORIAS ABIERTAS I+D+i DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Organismo	Anuncio	Final plazo solicitud	Nº BORM	Fecha pub.
Consejería de Industria y Medio Ambiente	Premios de Divulgación del Desarrollo y la Innovación Tecnológica destinados a investigadores y tecnólogos de los centros tecnológicos de la Región de Murcia, en el marco del Plan Director para el Desarrollo de los Sectores de Alta Tecnología en la Región de Murcia 2007-2010, para el ejercicio 2007.	31-7-2007	63	16-3-2007
Consejería de Agricultura y Agua	Medidas de Estimulo y Apoyo para la promoción de Nuevas Tecnologías en Maquinaria y Equipos Agrarios.	31-5-2007	82	11-4-2007
Consejería de Industria y Medio Ambiente	Ayudas destinadas a la adquisición de ordenadores con capacidad de conexión a Internet en el ámbito de la Región de Murcia. Programa "Internet en Casa 3".	28-6-2007	96	27-4-2007
Consejería de Industria y Medio Amb.	Ayudas dirigidas a las empresas y otros organismos intermedios de la Región de Murcia, en el marco del Programa Regional de Acciones Innovadoras.	29-6-2007	97	28-4-2007
Consejería de Agric. y Agua	Ayudas para la realización de programas de colaboración para la mejora y fomento de las producciones ganaderas y de la sanidad animal.	17-5-2007	97	28-4-2007

PRÓXIMAS CONVOCATORIAS

- Consejería de Educación y Cultura
- Ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico con empresas.
 - Acciones de investigación en el campo de Biotecnología.
 - Acciones de investigación en el campo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El Programa de Incorporación de doctores permitirá el regreso de nuestros jóvenes científicos a la Región

Se ha puesto en marcha, dentro del Eje de Actuación *Murcia Capital Humano* del PCTRM 2007-2010 un *Programa de Incorporación de Doctores a la Región de Murcia*.

El Programa, que la Fundación Séneca tiene previsto articular a través de convenios con las Universidades y centros de investigación de la Región, busca completar la formación posdoctoral de los jóvenes

científicos murcianos, dándoles la oportunidad de retornar a las universidades y centros de investigación de nuestra Región, transferir a los grupos de acogida los conocimientos y técnicas adquiridas y preparar su tránsito hacia otras figuras y programas nacionales como las previstas en las convocatorias de los Programas Ramón y Cajal, Torres Quevedo, etc. ■

Plan Estratégico para el sector agroalimentario

Para mantener unos elevados niveles de calidad en el sector las empresas agroalimentarias están forzadas a innovar permanentemente y ofrecer a los consumidores unos productos cada vez más seguros y saludables.

En la elaboración del Plan Estratégico para el Sector Agroalimentario se han establecido siete grandes ejes de actuación que hacen hincapié en la producción y estructuras agrarias; en la manipulación de productos frescos y en su transformación; en la comercialización (análisis de mercados, diferenciación, marcas, asociacionismo agrario...); en la

I+D+i y en los estudios sobre recursos humanos (dadas las exigencias innovadoras requeridas por los mercados y las especiales condiciones productivas); en el agua y en las infraestructuras; en la identificación de los agentes del sector (administraciones, organizaciones profesionales agrarias, organizaciones empresariales, agrupaciones de conserveros y empresas de alimentación); en el contexto general (legislación regional y nacional en los sectores de la agroalimentación) y en el desarrollo rural (de qué manera contribuyen los agentes del sector al avance social y económico del ámbito rural). ■

Plataforma Regional de Bioinformática

El fin de la plataforma es desarrollar herramientas bio-informáticas susceptibles de ser aplicadas a la simulación de procesos biotecnológicos y biomédicos (como pudieran ser la síntesis de material genético o proteínas), que en último término servirán para *predecir* y optimizar esos bioprocesos.

Esta plataforma está integrada por tres grupos de investigación de la Universidad de Murcia. ■

La Fundación Séneca, "Laurel de Murcia"



Coincidiendo con su décimo Aniversario, la Fundación Séneca ha sido galardonada con el Premio Laurel de la Asociación de la Prensa de Murcia, en su modalidad *Innovación y Tecnología*. ■

Ayudas a la Excelencia Científica

Treinta grupos de investigación de la Región de Murcia han superado la primera fase de evaluación del Programa de Ayudas a Grupos y Unidades de Excelencia, enmarcado en el Eje de Actuación "Murcia Investiga" del PCTRM 2007-2010 y puesto en marcha por la Fundación Séneca el pasado año.

El objetivo del Programa, altamente competitivo, no es otro que el de identificar a los grupos de excelencia científica de la Región, y ofrecer después a éstos un marco financiador estable en función de sus necesidades. ■

La Región de Murcia en "Madrid es Ciencia"



La Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología representó a la Región de Murcia en la VIII Feria de la Ciencia de Madrid, "Madrid es Ciencia", celebrada los pasados días 12, 13, 14 y 15 de abril en IFEMA. Los 140.000 visitantes de la Feria pudieron conocer de primera mano una muestra de la ciencia y la tecnología que se hacen en nuestra Región, realizando en el stand distintas actividades recreativas a través de talleres, exhibiciones y demostraciones en los ámbitos de la física, la química, las matemáticas y las tecnologías de la información. ■



breves

La Ciudad de los Contenidos Digitales pretende convertir a Murcia en referente internacional en tecnología

El consejero de Industria y Medio Ambiente, Benito Mercader, y el secretario general de la Presidencia y Relaciones Externas, José Antonio Ruiz Vivo, coincidieron en señalar que el proyecto de la Ciudad de Contenidos Digitales “convertirá a la Región de Murcia en referente internacional en tecnología digital, una de las industrias estratégicas del futuro”, y destacaron que “se pone en marcha un proyecto que proveerá a las empresas murcianas de contenidos audiovisuales de un espacio único para la realización de producciones de primer nivel en España y en el extranjero”.

Los titulares de Industria y Medio Ambiente y de la Secretaría General de la Presidencia explicaron que la



ciudad “ofrecerá instalaciones y servicios de alto valor añadido a empresas, productores, profesionales, emprendedores, creativos y tecnólogos para la creación de diferentes contenidos, entre ellos animaciones digitales, desarrollos multimedia, videojuegos, recreación de mundos virtuales, software, películas, documentales y cortos, entre otros productos”.

Parque Tecnológico de Fuente Álamo

El pasado 2 de mayo, el consejero de Industria y Medio Ambiente, Benito Mercader, colocó la primera piedra de lo que será el edificio emblemático del Parque Tecnológico de Fuente Álamo, un edificio que cuenta con una inversión de ocho millones de euros y en el que se albergará un vivero de empresas, promovido por el Instituto de Fomento, que actuará como antena del CEEIC de Cartagena y estará dirigido a empresas de carácter innovador y de base tecnológica. En la actualidad se está procediendo a la comercialización del parque, habiéndose concluido las obras de urbanización de la primera fase, así como la instalación de empresas de alto componente tecnológico. ■

Industria y Medio Ambiente destina 3,5 millones de euros para actuaciones de los Centros Tecnológicos

La Consejería de Industria y Medio Ambiente, a través del Instituto de Fomento (INFO), destinará este ejercicio 3,5 millones de euros, un 12% más que el anterior, a actuaciones relacionadas con la generación, desarrollo, transferencia y difusión de la innovación en las empresas regionales a través de la prestación de servicios de carácter público por parte de los diez centros tecnológicos de la Región. La Red de Centros Tecnológicos de la Región aglutina a cerca de un millar de empresas asociadas, las cuales presentan una facturación global de 6.371 millones de euros y dan empleo a 41.500 trabajadores. ■

Plan Estratégico de Investigación Biosanitaria 2007-2012

La Consejería de Sanidad, a través de la Dirección General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria, está concluyendo la elaboración del Plan Estratégico de investigación Biosanitaria 2007-2012, que va a impulsar y articular el futuro de la investigación en ese campo en la Región de Murcia. El Plan contempla la vertebración horizontal de la investigación sanitaria en aspectos como los re-

ursos humanos, las infraestructuras o la formación a través de la creación, en colaboración con la Universidad de Murcia, del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB). Asimismo se creará (en este caso en colaboración con el INFO) una plataforma empresarial, Murcia BioRegión, que dinamice la investigación biosanitaria y sea capaz de generar y atraer bioempresas e inversores. ■

Red española de biología de sistemas

La creación y participación en Redes Científicas favorece la internacionalización de los grupos de investigación de nuestra Región. Por ello, la Fundación Séneca ha decidido apoyar la creación y mantenimiento de una “Red Nacional de Biología de Sistemas”. ■